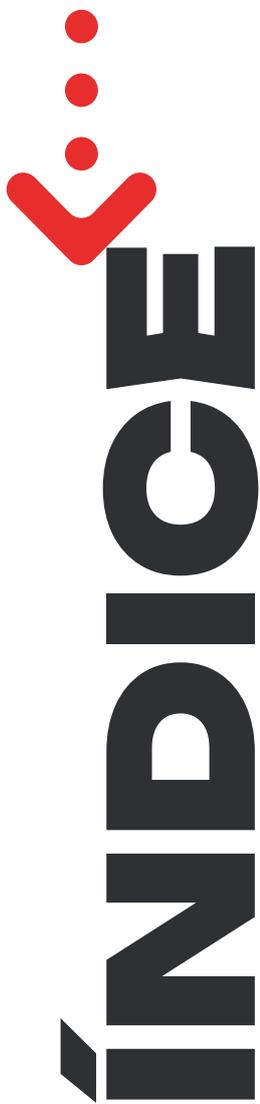


de la *juventud* depende <...>

Propuestas del
Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid
para las elecciones del 28 de mayo



ÍNDICE

	Introducción	4
	Decálogo	5
✕	Políticas de juventud y participación	6
○	Situación socioeconómica	9
□	Educación formal	14
◇	Ocio educativo y educación no formal	17
=	Derechos civiles	20
+	Salud	23
▷	Movilidad	26
△	Transición ecológica	28
	Propuestas municipales	32

Introducción

El Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid (CJCM) es un organismo que reivindica la mirada de la juventud en el desarrollo de las políticas de la Comunidad de Madrid.

Para ello, hemos elaborado el siguiente documento de medidas en el que incorporamos las prioridades de la juventud madrileña para la defensa de sus intereses y la promoción de medidas impulsadas de la visión de las personas jóvenes de la región.

En los últimos años hemos vivido una consecución de crisis que han derivado en una situación de emergencia afectando a todos los aspectos de nuestra vida, destacando especialmente en el ámbito socioeconómico. La precariedad en condiciones laborales, el precio de la vivienda inasumible que nos lleva a destinar hasta el 97,6 % de los ingresos solo en alquiler o el riesgo de exclusión social suponen, hoy en día y en las últimas décadas, cuestiones que dejan desprotegida a la juventud. También cuestiones como la salud mental, la crisis climática, la educación integral o el respeto a la diversidad son problemas políticos que requieren una respuesta rápida y contundente por parte de las administraciones para garantizar que la Comunidad de Madrid sea una región integradora y que no deje a ninguna persona joven atrás.

Por todo ello elaboramos la campaña «De la Juventud depende». Por el convencimiento firme de que en estas elecciones autonómicas y por el contexto en el que nos encontramos necesitamos más que nunca que las personas jóvenes juguemos un papel protagonista en el futuro de la Comunidad de Madrid.

A continuación, podrás conocer nuestro decálogo de medidas fundamentales a incorporar y un documento amplio con más de 80 medidas centradas en vivienda, educación, diversidad, participación, políticas de juventud y muchos otros aspectos necesarios que garanticen un futuro para las personas jóvenes y un presente para el conjunto de los madrileños y madrileñas.

Decálogo

01

Reforma integral de la Ley Madrileña de Juventud.

02

Ampliar el abono joven hasta los 30 años con su correspondiente tarifa reducida.

03

Desarrollo de un plan de prevención-atención-respuesta de las adicciones comportamentales.

04

Aumentar el parque de vivienda pública hasta mínimo el 9 %.

05

Rebajar la edad de acceso a la renta mínima de inserción (RMI) hasta los 18 años.

06

Incrementar las plazas públicas en la Formación Profesional.

07

Desarrollar un programa de reconocimiento de competencias a través del voluntariado.

08

Elaborar una estrategia de juventud 2024-2030.

09

Creación de planes contra la discriminación del colectivo LGBT en el ámbito laboral.

10

Reforzar los programas de inserción laboral de la juventud.

+1

Garantizar la estabilidad política, económica, material y de personal del CJCM.



Políticas de juventud y participación

de la
juventud
depende ◀...

La nueva legislatura que comienza en las elecciones de este mayo debe tener como eje central a la juventud en su desarrollo económico, social, político y cultural.



Así lo traslada el artículo 48 de nuestra Constitución Española y sobre ello debemos establecer un trabajo que impulse una mejora en las políticas de juventud contemplando una visión a largo plazo, diseñando mecanismos que nos permitan conocer la situación de las personas jóvenes y contando con las propias personas jóvenes y sus diferentes agentes colaboradores para el desarrollo de estas políticas.

Por todo ello planteamos las siguientes propuestas que consideramos prioritarias para garantizar un correcto avance de las políticas de juventud en la región:

01 | Reforma integral de la Ley Madrileña de Juventud que genere un marco legislativo claro sobre políticas integrales de juventud.

02 | Desarrollo de una estrategia de juventud autonómica que recoja entre sus pilares la coordinación interdepartamental, políticas multinivel y el diálogo con el tejido asociativo juvenil.

03 | Creación de un Observatorio de Juventud que recoja y analice datos periódicamente sobre la situación de la juventud madrileña, que servirán para ajustar los planes y programas a sus necesidades reales.

04 | Garantizar la estabilidad política, económica, material y de personal del CJCM.

05 | Reconocer al Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid y los diferentes consejos de la juventud locales como las entidades responsables de representar los intereses de la juventud.

- 06** Recuperar la participación del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid en el Consejo asesor de Radio Televisión Madrid, tal y como se recogía en la Ley 13/1984, de 28 de diciembre, de creación, organización y control parlamentario del ente público Radio Televisión Madrid para garantizar que los intereses y demandas de la juventud se vean reflejadas en la programación de la cadena pública.
- 07** Desarrollar un marco legal a los consejos de la juventud municipales y comarcales elevando su figura a corporaciones públicas de base privada y elaborando, por parte de la Administración pública, subvenciones nominales para todos los consejos de la juventud existentes.
- 08** Impulsar el tejido juvenil organizado en el área rural, mediante programas de dinamización y creación de estructuras propias de participación juvenil.
- 09** Dotar de mayor relevancia a la participación juvenil dentro de los planes formativos de la escuela de animación, así como recuperar el órgano asesor de la escuela de animación para garantizar la recogida de propuestas de la juventud.
- 10** Aumentar la financiación de la sublínea de programas de Jóvenes en la convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para atender fines de interés social, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, con cargo al 0,7 % del rendimiento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- 11** Reforzar el registro de asociaciones de la Comunidad de Madrid para agilizar los trámites con el objetivo final de reducir los plazos a tres meses tal y como se recoge en la legislación actual.
- 12** Desarrollar una nueva estrategia de voluntariado en la que se contemple a la juventud como un colectivo específico, que incluya una atención específica en los puntos de información de voluntariado y contemplen medidas como un buzón de denuncias para que busquen eliminar el falso voluntariado, así como las prácticas abusivas.

2



Situación socioeconómica

de la
juventud
depende <...

Las crisis a las que nos hemos enfrentado en los últimos años no han hecho más que reafirmar la alta vulnerabilidad que sufrimos las personas jóvenes en la entrada al mercado laboral y la relación con el mercado de la vivienda.

- ● ● > Según los últimos datos, una de cuatro personas jóvenes se encuentra en riesgo de pobreza y exclusión social en nuestra región, lo que acentúa la peligrosa situación en la que se encuentran unas generaciones que han acumulado a lo largo de su etapa como personas jóvenes una serie innumerable de crisis.

El acceso a la vivienda, disponer de un empleo en condiciones dignas y erradicar la pobreza no es una cuestión únicamente presente entre las personas jóvenes, pero si sufrimos de un agravamiento de nuestras condiciones que requiere una mirada concreta a nuestra realidad en el desarrollo de las políticas sociales y emancipatorias.

Por ello, apostamos por una serie de medidas para la próxima legislatura en cuanto a empleo, pobreza juvenil y vivienda.

Empleo

- 13** Reforzar los programas de inserción laboral de la juventud, revisar su eficacia, enfocándose en los posibles sesgos según los perfiles socioeconómicos, especialmente en el sistema de Garantía Juvenil.
- 14** Aumentar los recursos de la inspección de trabajo para garantizar que se respetan los derechos de las personas trabajadoras, especialmente haciendo seguimiento de las contrataciones bonificadas y cumplimiento de los planes de igualdad en empresa, así como para evitar la cobertura de puestos de trabajo por parte de personal voluntario.
- 15** Impulsar una industria sostenible y digitalizada en nuestra región mediante la formación profesional, laboral y empresarial en estos sectores, fomentando la simbiosis industrial entre empresas que puedan compartir recursos o valorizar los residuos de otras empresas, y dando ayudas y facilitando el autoconsumo y la eficiencia energética de los parques industriales.
- 16** Crear incentivos a las empresas que desarrollen políticas de conciliación y favorezcan el teletrabajo.
- 17** Creación de planes contra la discriminación LGTBI en el trabajo.
- 18** Desarrollar un programa público de reconocimiento de competencias adquiridas a través del voluntariado centrado en la acreditación de las denominadas *soft skills* así como la promoción de estas habilidades entre el tejido empresarial.
- 19** Aumentar la oferta formativa para jóvenes residentes en municipios rurales que consiga mayor inserción laboral y una mejora cualitativa de su trabajo, con especial atención a redes y nuevas tecnologías.
- 20** Impulsar las infraestructuras y las estructuras laborales en el entorno rural para favorecer la permanencia y residencia de jóvenes en los municipios rurales.
- 21** Implemento de programas de inserción sociolaboral para menores de edad tutelados o personas ex tuteladas.
- 22** Aprovechar el Plan de Recuperación para desarrollar el programa Primera Experiencia Profesional en las administraciones públicas con una vocación de permanencia más allá de la duración de este, incluyendo a la Administración local, y contratando en estas administraciones a personas jóvenes que hayan finalizado sus estudios para ofrecerles formación y experiencia.

Pobreza juvenil

- 23** | Diseñar una Estrategia Autónoma contra la Pobreza Juvenil, dotándola de un plan de choque contra los efectos de la crisis económica haciendo un análisis de las condiciones que llevan a que la juventud sea el colectivo de edad con mayor riesgo de pobreza, y desarrollando políticas efectivas para que se ajusten a la realidad de la juventud.
- 24** | Garantizar el mantenimiento de la renta mínima de inserción autónoma y su compatibilidad con el ingreso mínimo vital estatal.
- 25** | Bajar la edad mínima para solicitar la renta mínima de inserción (RMI) en régimen general desde los 25 años actuales hasta los 18 años.
- 26** | Garantizar la actividad y la interlocución entre las administraciones y el tercer sector a través de la mesa de diálogo civil.
- 27** | Prohibir el corte de suministro energético ante situaciones extremas, o asumir su coste.



Vivienda

- 28** | Desarrollo de una ley de vivienda de la Comunidad de Madrid que, entre otros aspectos, garantice la alternativa habitacional en caso de desahucios.
- 29** | Aumentar el parque público de vivienda hasta alcanzar el 9 % del total de vivienda dando prioridad al régimen de alquiler auditando el parque de viviendas públicas infrautilizadas en la Comunidad de Madrid y llevando a cabo inversión directa.
- 30** | Promover la salida al mercado de viviendas en desuso de propietarios privados. En ese sentido, el desarrollo integral en un Plan Alquiler Joven que se adapte y profundice en las principales dificultades que se encuentran las personas jóvenes a la hora de alquilar una vivienda.
- 31** | Ampliar las ayudas de carácter económico y fiscal para quienes no tengan recursos suficientes para pagar el alquiler, garantizando, además, partidas específicas para la población joven hasta los 35 años.
- 32** | Modificar el marco jurídico de la vivienda turística como medida de control urgente para abaratar el precio de la vivienda y permitir el acceso a la misma de la población joven
- 33** | Modificar el Reglamento de Viviendas con Protección Pública de la Comunidad de Madrid y la legislación derivada del mismo, para garantizar que la vivienda pública en la Comunidad de Madrid sea sólo concedida en régimen de alquiler, nunca en propiedad.
- 34** | Incrementar la inversión en el sistema de protección de niños y niñas menores de edad, especialmente en centros de acogida y pisos tutelados.

3



Educación formal

de la
juventud
depende <...

La educación pública y de calidad debe ser un pilar esencial de cualquier estado social, ya que funciona como ascensor social.



Por ello, garantizar el acceso a una educación pública y gratuita en igualdad desde la primera infancia debe ser una prioridad que asegure la igualdad de oportunidades y no deje a nadie atrás.

En este apartado hemos recogido medidas necesarias para alcanzar un modelo de educación centrado en fortalecer la labor pública y eliminando trabas y costes ocultos que ejercen como barreras para que la educación sea accesible para todas y todos.

Por ello, planteamos las siguientes medidas:

35 Garantizar, antes del final de legislatura, una inversión del 7 % del PIB en materia educativa para luchar contra la desigualdad social y propiciar una educación de calidad y accesible para todas y todos los estudiantes de la región.

37 Implantar un sistema integral de becas y ayudas al estudio, en todas las etapas educativas, obligatorias y postobligatorias, así como la gratuidad de los servicios de comedor y transporte escolar.

36 Reducción de la ratio de alumnado por grupo con valores adecuados para la etapa educativa y el contexto de los centros, para poder desarrollar una enseñanza personalizada y garantizando la atención a la diversidad.

38 Combatir la segregación escolar, con especial atención a las zonas de la Comunidad de Madrid en las que exista mayor alumnado de colectivos y minorías en riesgo de exclusión social.

- 39** | Implantación de un cheque libro para adquirir los materiales, analógicos y digitales, necesarios para el estudiantado, así como la coordinación entre centros educativos para el préstamos y elaboración de sistema de intercambio de estos materiales.
- 40** | Garantizar que en todos los niveles educativos se impartan contenidos orientados a la prevención y la sensibilización de contenidos relativos a la igualdad de género, LGTBI y educación integral afectivo-sexual.
- 41** | Establecer la integración de las escuelas infantiles de 0 a 3 años a la red de educación pública.
- 42** | Reducir los precios públicos universitarios con el objetivo de alcanzar la gratuidad de la primera matrícula.
- 43** | Eliminar las tasas para el acceso a la Formación Profesional en centros públicos.
- 44** | Incrementar las plazas públicas en la Formación Profesional.
- 45** | Elaborar los protocolos marco de buen trato y garantizar la correcta implementación en los centros escolares de las medidas recogidas en la Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia.
- 46** | Elaborar una ley de participación estudiantil que dote de derechos, deberes, garantías y recursos a la participación educativa y las organizaciones especializadas en este ámbito.
- 47** | Desarrollar e implantar un marco común para la mejora de los sistemas de control de las prácticas no laborales curriculares, mediante la redacción de un reglamento común para universidades y centros de estudios que recoja los requisitos mínimos de aplicación en todos los casos.
- 48** | Mejorar la coordinación entre la inspección de trabajo y la inspección educativa para comprobar que los convenios de prácticas formativas y no laborables se cumplen de manera efectiva.
- 49** | Impulsar en los centros docentes de todos los niveles educativos de la Comunidad de Madrid servicios de orientación escolar de los que formen parte profesionales de la psicología, pedagogía para garantizar la prevención de problemas de salud mental entre el estudiantado.
- 50** | Crear una dotación para la beca Erasmus+ en la Comunidad de Madrid del mismo modo que está establecido en otras comunidades autónomas con el fin de hacerla más accesible e igualitaria.

4



Ocio educativo y educación no formal

de la
juventud
depende ◀...

El acceso al ocio y la labor de la educación no formal es un eje central para gran parte del tejido asociativo que desarrolla esa labor y que ha sido, tradicionalmente, un pilar de las políticas dirigidas a la juventud.



Hablar de ocio saludable no es solo disponer de actividades sino incorporar una educación mediante la acción, adquisición de hábitos saludables y prevención de adicciones tanto comportamentales como de sustancias.

De la misma forma, la educación no formal impacta notablemente en el desarrollo de miles de niños, niñas y jóvenes de la región que ven como, mediante este tipo de actividades, adquieren habilidades como la cooperación, la empatía, el cuidado de la naturaleza o la solidaridad.



Por ello, apostamos por incorporar estas nuevas medidas que permitan garantizar que el ocio y la educación no formal llega a todas las personas jóvenes:

- 51** Incrementar la línea presupuestaria destinada a subvenciones dirigidas a entidades de ocio y tiempo libre y entidades prestadoras de servicios a la juventud, así como el aumento de la financiación de otras actividades y programas específicos de las entidades llegando, como mínimo, a las cuantías previas a la crisis económica del 2008, prestando especial atención a las entidades que trabajen con colectivos más vulnerables dentro de la juventud madrileña. Además, incluir al Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid en el órgano instructor de la concesión de subvenciones.
- 52** Incrementar las alternativas y ofertas de ocio juvenil en los entornos rurales mediante ayudas a la contratación de dinamizadores u ofertas culturales.
- 53** Reformar el Decreto 7/1993, de 28 de enero, por el que se aprueba el Reglamento sobre regulación de las acampadas juveniles en el territorio de la Comunidad de Madrid para dotarlo de contenidos más actualizados y cubrir nuevas demandas.
- 54** Creación de nuevos refugios públicos y rehabilitación de los actuales prestando especial atención a que, además de que sean de calidad, mantengan estándares de accesibilidad para personas con discapacidad.
- 55** Renovar el carné joven convirtiéndolo en una herramienta de promoción de la participación social de la juventud y acceso a campañas que promuevan el desarrollo cultural del colectivo.
- 55** Incrementar el presupuesto destinado al carné joven.
- 57** Desarrollar un marco normativo que reconozca la educación no formal, así como establecer compromisos para su promoción.

5



Derechos civiles

Para que la Comunidad de Madrid no deje a nadie atrás es fundamental que tengamos en cuenta los contextos y condiciones de todas las personas, independientemente de su etnia, orientación, identidad, edad o grado de discapacidad.



Por ello, creamos este apartado para recoger una serie de propuestas específicamente dirigidas a los diferentes colectivos para construir una Comunidad de Madrid inclusiva, que no deje a nadie atrás.

Desde el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid planteamos las siguientes propuestas destinadas a esta área de trabajo:

58 Dotar de autonomía al Consejo LGTBI de la Comunidad de Madrid dotándole de recursos que le permitan ser un organismo independiente, con personalidad jurídica y capacidad de trabajo, deliberación y opinión.

59 Asegurar el cumplimiento del Artículo 6.2. «El Foro Regional para la Inmigración celebrará al menos dos sesiones ordinarias al año, cuya convocatoria será acordada por el presidente» del Decreto 64/1998 de creación del Foro Regional para la Inmigración de la Comunidad de Madrid, así como trabajar por el desarrollo de sus funciones, reguladas en el artículo 3 de este mismo decreto.

- 60** | Asegurar la convocatoria, al menos anual, del Observatorio contra el Racismo y la Intolerancia de la Comunidad de Madrid, cumpliendo las características de asistencia en convocatoria y sesiones que recoge el artículo 26 de la Ley 30/1992, así como asegurando el desarrollo de sus funciones recogidas en el Decreto 136/1998.
- 61** | Evaluación y seguimiento de los planes de accesibilidad e inclusión en todos los edificios públicos y privados apostando por más adaptaciones para las personas con discapacidad destacando la adaptación de los medios de transporte públicos en colaboración con el Consorcio Regional de Transportes de Madrid.
- 62** | Elaborar un plan de implementación de las medidas derivadas de la Ley orgánica de protección integral a la infancia y adolescencia para adecuarlas al tejido asociativo de la región.
- 63** | Desarrollar la Ley LGTBI y la Ley Trans de la Comunidad de Madrid para garantizar el cumplimiento de los derechos del colectivo.
- 64** | Ofrecer soluciones temporales habitacionales, que incluyan medidas preventivas, entre la interposición de denuncia por violencia de género y la celebración del juicio, reduciendo al máximo los tiempos entre ambos, especialmente en aquellos casos con menores de edad implicados.
- 65** | Mejorar los protocolos de custodia de niños y niñas víctimas de violencia de género, agilizando la celebración del juicio por el juzgado de violencia de género y asegurando que es este el que desarrolla el protocolo de custodia.

6



Salud

de la
juventud
depende <...

El contexto vivido en los últimos años nos ha recordado que disponer de un sistema sanitario robusto debe ser la máxima prioridad de los diferentes gobiernos.



De la misma forma, las crecientes movilizaciones lideradas por la sociedad civil en defensa de la salud mental nos han hecho valorar la importancia de cuidar de nuestra salud, no solo desde la ausencia de enfermedades sino desde el completo bienestar físico, mental y social de nuestra ciudadanía.

Diariamente nos encontramos noticias alarmantes sobre el porcentaje de personas jóvenes que sufren de problemas psicológicos y que sitúan el suicidio como la primera causa de muerte no natural entre las personas de nuestra generación.

Para este apartado nos hemos centrado en propuestas concretas que puedan mejorar la salud de nuestra juventud desde una mirada integral más allá del propio sistema de salud pública.



Por ello, proponemos las siguientes medidas:

- 66** Diseñar una Estrategia Regional sobre Adicciones Comportamentales en base a las necesidades cambiantes de la juventud madrileña, incluyendo los nuevos problemas de salud derivados de las nuevas tecnologías, redes sociales y el juego.
- 67** Elaborar un plan de desestigmatización hacia las personas que padecen problemas de salud mental desde la educación, tanto formal como no formal y la concienciación desde las administraciones.
- 68** Implementar una Estrategia de Política Alimentaria con metas realistas y objetivas, con el fin de reducir la prevalencia de sobrepeso y obesidad juvenil en la Comunidad de Madrid.
- 69** Endurecer el marco jurídico del juego, haciendo hincapié en la protección de la infancia y la juventud con problemas de ludopatía. Que al menos el 1 % de lo recaudado con las sanciones impuestas se dedique a la constitución de un fondo dedicado a la prevención y el tratamiento de las adicciones relacionadas con el juego.
- 70** Crear centros de prevención e investigación sobre ludopatías en centros hospitalarios públicos con el fin de garantizar la formación a este respecto por parte de los profesionales sanitarios de atención primaria, asegurando así el acceso a este tipo de servicios en todas las regiones de la Comunidad de Madrid.
- 71** Aumentar la ratio de profesionales de la psicología en sanidad pública, hasta alcanzar como mínimo las 18 plazas por cada 100.000 habitantes.
- 72** Reforzar las plazas de médicos de urgencia priorizando los municipios rurales.
- 73** Aumentando el número de personal sanitario mejorando sus condiciones laborales, así como incrementar las plazas MIR, PIR y EIR.



Movilidad

Los diferentes gobiernos, tanto de España como autonómicos, están impulsando medidas en materia de transporte público con la intención de mermar el aumento de la inflación y el precio de la gasolina.



Sumado a ello, la crisis climática está cada vez más presente y requiere de políticas que reduzcan el impacto medioambiental sin dejar a ninguna persona atrás.

En el caso de las personas jóvenes la movilidad es aún más importante por la gran cantidad de desplazamientos tanto a sus centros escolares, universidades o centros de trabajo que requieren una buena red de transporte que sea accesible para nuestras condiciones económicas.

Con la idea de facilitar la movilidad sostenible y facilitar el transporte a aquellas personas que necesitan de él para el desarrollo de su vida diaria, apostamos por las siguientes medidas:

74 Extensión de la edad del abono joven hasta los 30 años, y subida progresiva de los 30 a los 35 años para acostumbrar al usuario y favorecer el uso del transporte público frente al privado.

77 Reducción de los tiempos de espera y viaje del transporte público.

75 Mejorar el transporte público entre zonas rurales para evitar la densificación innecesaria en el centro y dar alternativas de transporte sostenible a la población de las zonas rurales.

78 Apertura del metro las 24 horas los fines de semana.

76 Mantenimiento de las tarifas reducidas actuales en el transporte público.

79 Coordinación de los diferentes servicios de bicicletas municipales para su compatibilidad e integración en el abono de transporte

8



Transición ecológica

Como personas jóvenes, no podemos obviar nuestro interés por los cambios que ya están en marcha en nuestro planeta y nuestras sociedades.



Nos referimos a la crisis climática en la que estamos inmersos e inmersas, y de la que derivan importantes retos que afectan a nuestra forma de movernos, de trabajar... en definitiva, a nuestra forma de vivir.

Pero en el abordaje de esta crisis climática y en el avance hacia modelos más sostenibles y eficientes, también surgen oportunidades que son el futuro de nuestras sociedades.

Las energías renovables, la transformación de la movilidad, la economía circular o los productos ecológicos no son únicamente respuestas ante una crisis que, como juventud, nos preocupa enormemente, sino también son sectores clave para el desarrollo de nuestras sociedades, llenos de oportunidades para las que queremos estar preparados y preparadas, porque de ello depende nuestro futuro.

Por ello, planteamos las siguientes medidas:

80 | Implantar la educación ambiental desde el ámbito formal y no formal, incluyendo información actualizada de los consensos científicos acerca del cambio climático, sus causas, sus efectos sobre los ecosistemas y sobre nuestras vidas cotidianas, la finitud de los recursos terrestres, la importancia de los ecosistemas en la sostenibilidad de las sociedades humanas, las innovaciones en materia de sostenibilidad, los nuevos sectores verdes, etc.

81 | Creación de una asamblea del clima en la Comunidad de Madrid para elaborar propuestas a la administración autonómica sobre descarbonización y lucha contra el cambio climático, que sean tenidas en cuenta en las políticas climáticas.

82 | Línea de ayudas a municipios, priorizando los de menor tamaño, para ayudarles a mitigar y adaptarse al cambio climático reurbanizando el espacio público, apostando por la peatonalización, las zonas verdes y un aumento notable de carriles bici que permitan apostar por medios de transporte alternativos.

83 | Estrategia de residuos que contemple para 2030 la reducción de los residuos en un 20 %; el reciclaje del 70 % del papel, vidrio, plástico y residuos orgánicos; y la eliminación de los depósitos en vertedero. Así mismo, reducción de las emisiones del sector residuos en un 15 %.

Energías renovables

84 Elaborar un plan de implantación de energías renovables en edificios públicos (incluidos colegios y hospitales) para que a final de legislatura esté en marcha su instalación en todos donde sea posible.

85 Línea de subvenciones al autoconsumo para comunidades de vecinos.

86 Fomento de las comunidades energéticas, especialmente en zonas rurales y vulnerables, ofreciendo asesoramiento, ayudas para sufragar hasta un 50 % del coste y promoviendo proyectos directamente.

87 Agilización de la concesión de licencias para la implantación de energías renovables mediante:

- a) La integración de todos los procedimientos en uno único, en línea con lo establecido por la Directiva 2018/2001.
- b) Procedimientos simplificados para instalaciones de pequeña potencia y repotenciación.
- c) Simplificación de trámites para parques que cumplan buenas prácticas como la compatibilidad del uso del suelo, los parques cero emisiones o el acuerdo con el municipio.
- d) Aumento de la plantilla del personal dedicado al asesoramiento y al trámite de estos proyectos para compatibilizar su implantación rápida con la protección del medioambiente.



Propuestas municipales

El 28 de mayo, además de las elecciones autonómicas también se celebrarán las elecciones municipales en los 179 municipios de la Comunidad de Madrid, por lo que incorporamos 20 propuestas municipales centradas en las necesidades de la juventud y de las asociaciones juveniles para mejorar la situación de los municipios de la región en los próximos 4 años.

01 Impulso y creación de consejos de la juventud locales o territoriales, garantizando su sostenibilidad material mediante la asignación de subvenciones y espacios.

05 Protocolos municipales antiacoso de apoyo a las mujeres en centros de ocio nocturnos, siguiendo el modelo de otros países o comunidades.

02 Creación de centros sociales juveniles cogestionados por los consejos locales de la juventud u otras formas de participación juvenil.

06 Supervisión de los espacios publicitarios municipales para no cederlos a anuncios que hipersexualizan a la mujer o fomentan roles de género.

03 Ampliar los horarios y días de apertura de las bibliotecas públicas.

07 Programas de ocio saludable en municipios que contemplen desde la realización de actividades y talleres de educación no formal, hasta la simple cesión de un espacio para la reunión formal e informal de personas jóvenes.

04 Creación de bibliotecas de ordenadores y otros servicios digitales en las bibliotecas municipales y centros sociales, para adaptar el formato de las bibliotecas convencionales a las nuevas necesidades como son la carencia de recursos digitales.

08 Incrementar la línea presupuestaria de subvenciones dirigidas a entidades juveniles y prestadoras de servicios a la juventud, garantizando la resolución en plazo de la adjudicación y la liquidación de la cuantía adjudicada.

- 09** Planes locales de adaptación a las consecuencias de la crisis climática: adaptación de los entornos urbanos y rurales, así como protocolos de actuación en extremos meteorológicos que contemplen las necesidades de los grupos más vulnerables a cada evento. En este sentido, aumentar la vegetación urbana y los espacios.
- 10** Desarrollo de planes integrales de juventud a nivel municipal y comarcal dotados de recursos y con participación de las personas jóvenes, que marquen una dirección clara a las diferentes políticas de juventud.
- 11** Paradas opcionales entre paradas de autobuses urbanos nocturnos para mujeres.
- 12** Apuesta por la movilidad activa, a pie o en bicicleta, mediante peatonalizaciones, redes ciclistas con carriles segregados y aparcamientos de bicicletas seguros
- 13** Bolsa pública municipal de locales para asociaciones juveniles a adjudicar por concurso, además de viveros de asociaciones
- 14** Aumento del parque público de vivienda, en especial en municipios con zonas tensionadas.
- 15** Electrificación y descarbonización del transporte público urbano: en 2030, 100 % de la flota limpia
- 16** Refuerzo del transporte público urbano mediante carriles bus y mayores frecuencias, para garantizar que sea una alternativa real al coche en las ciudades
- 17** Oficinas municipales de voluntariado: oferta de programas, información, formación y apoyo técnico
- 18** Promoción de actividades deportivas extraescolares desde los ayuntamientos, garantizando precios accesibles e incluso gratuitos
- 19** Limitaciones urbanísticas a la publicidad y los locales de apuestas en las inmediaciones de espacios frecuentados por la infancia, adolescencia y juventud como centros educativos, culturales, deportivos o juveniles.
- 20** Favorecer la implantación de energías renovables en los terrenos municipales, asegurando una repercusión económica positiva sobre dichos municipios y una compatibilidad de usos de suelo.



**Propuestas del
Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid
para las elecciones del 28 de mayo**

de la *juventud*
depende <...



CJCM

Consejo de
la Juventud de
la Comunidad
de Madrid

hola@cjcm.es

www.cjcm.es